



ORD EXP.: N° 3612

File: 3926
do: 159069

EXP.: N° 301, VIII Región – Dirección de Validad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2108, de fecha 30 de noviembre del 2009.
MAT.: Informe de Pago lotes N°s 135 y 137.
Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I, Km. 6,34000 al Km. 10,50000, Región del Bío Bío."
INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, 30 JUL. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LEONEL RENATO FERNANDEZ CARMONA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 21 de abril del 2010, Repertorio N° 2505-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 364, N° 664, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2108, de fecha 30 de noviembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.520.400.- a la orden de **LEONEL RENATO FERNANDEZ CARMONA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – VIII Región Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA MOP

FAN/FACB/ENIC/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VIII Región.
- No I: 2744 – 20-07-10.
- No P. 4027780.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD

